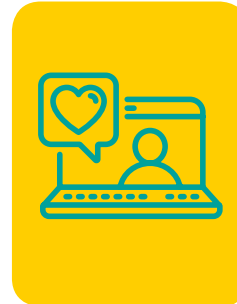


## GES 74: TRATAMIENTO QUIRÚRGICO DE LESIONES CRÓNICAS DE LA VÁLVULA AÓRTICA EN PERSONAS DE 15 AÑOS Y MÁS

A continuación te entregamos toda la información que necesitas saber sobre este GES:

### 1. ¿CÓMO ACCEDER?

- Para activar el GES, lo puedes hacer en tu Sucursal Digital [www.consalud.cl](http://www.consalud.cl), ingresando a la sección GES-CAEC, llamando al Contact Center 600 500 9000 o de forma presencial en las sucursales de Consalud.
- Debes ingresar el Formulario de Notificación GES o informe médico que indique que estas en etapa de tratamiento o seguimiento de la enfermedad.
- Consalud evaluará si cumples con los requisitos para activar el GES.
- Consalud te asignará un prestador para que realices tu tratamiento.



### 2. TRATAMIENTO

- Si activaste tu GES en la etapa de tratamiento, existe un plazo de **45 días desde la indicación quirúrgica para programar la cirugía**. Esta etapa incluye tres canastas:

- 1. Tratamiento quirúrgico no complicados:** garantiza día cama hospitalización integral, exámenes, medicamentos e insumos quirúrgicos.
- 2. Tratamiento quirúrgico complicados:** garantiza día cama hospitalización integral, exámenes, medicamentos e insumos quirúrgicos.
- 3. Control anticoagulación:** garantiza atención con médico especialista (cardiología o medicina interna), consulta con enfermera, exámenes y medicamentos.

- Si tienes receta médica, envíala a través de tu Sucursal Digital, sección GES-CAEC, cambio etapa o al correo [urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl) indicándonos tu nombre y rut y luego acércate a cualquier farmacia Salcobrand con tu receta GES para realizar la compra de tus medicamentos.



### 3. SEGUIMIENTO

- Al momento del alta, debes enviar la epicrisis de la hospitalización a través de tu Sucursal Digital o al correo [urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl) con tu nombre y rut para poder activar la etapa de seguimiento. Esta etapa incluye dos canastas:

- 1. Seguimiento primer año:** Desde este momento puedes agendar tu cita con médico especialista (cardiología o medicina interna) en un plazo de **15 días desde el alta hospitalaria** y realizarte los exámenes garantizados en tu prestador GES.
- 2. Seguimiento segundo año:** Esta canasta garantiza atención con médico especialista (cardiología o medicina interna) y exámenes de seguimiento.



#### NO OLVIDAR:

En caso de hospitalización, cuando ingreses a tu prestador GES debes optar a habitación pluripersonal o habitación GES y ser atendido por médicos de staff, condiciones del beneficio GES.

#### IMPORTANTE

Los bonos GES debes comprarlos antes de tus atenciones en cualquier sucursal presencial de Consalud o llamando al 600 500 9000 y solicitar compra asistida del bono.

Para mayor información o consultas, no dudes en contactarnos identificándote con tu nombre y rut a:



[urgencias.gescaec@consalud.cl](mailto:urgencias.gescaec@consalud.cl)